

SECCION IV. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. Por favor liste todas las líneas de acción asignadas al ente implementador. Añada cuantos renglones sean necesarios

Número e inciso de cada línea de acción asignada	Acciones realizadas											Presupuestación					Observaciones				
	Indique si ha comenzado la implementación de la línea de acción	Si se han iniciado trabajos indicar la fecha en que iniciaron	Existe detalladamente las actividades realizadas	Defina las fuentes de verificación de las actividades realizadas	Especifique el título del archivo impreso o electrónico que presenta como documento probatorio	Programa implementado relacionado	Indicar si es responsable o corresponsable	Si es responsable, indique con cuales instituciones está trabajando esta línea de acción	Área interna responsable de atender la línea de acción	Clasificación concurrente	Indique las acciones que se mencionan en las líneas de acción	Indique las acciones de las líneas de acción en que se ha trabajado	Actividad institucional	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido		¿Figura en el Anexo IX?	¿Figura en el Marco de Política Pública?		
	(Si / No)	(Mes y año)											(Nombre y Clave)					(Si / No)	(Si / No)		
2173 f)	SI		Adecuar las estaciones de Metrobús cuyo acceso actual es difícil para personas con discapacidad, con el fin de brindar la accesibilidad universal a través de rampas y elementos que mejoran las condiciones de movilidad de los usuarios de forma segura, confiable y de fácil acceso.	Oficio MB/DG/DTO/2447/2 015	Oficio SOSDF				Dirección Técnica Operativa	Elaborar los anteproyectos de las estaciones que requieren accesibilidad, así como la gestión ante SOBSE para la elaboración y ejecución del proyecto.	Levantamiento del estado físico actual para integración de propuestas. Elaboración de proyecto conceptual o anteproyecto integrando los elementos necesarios para mejorar la accesibilidad de las estaciones de Metrobús que no cuentan con esta condición.										
			Adecuar las estaciones de Metrobús con elementos tales que brinden accesibilidad universal, incorporando guía táctil en piso y señalamiento.	Planos	Anteproyecto 18 de Marzo	Anteproyecto Euzkaro				Dirección Técnica Operativa	Elaboración de oficina dirigida a SOBSE anejando el anteproyecto y solicitando el apartado presupuestal para la elaboración del proyecto ejecutivo, así como la misma ejecución de la obra.	Revisión integral de proyecto por las dependencias y organismos involucrados.									
			Mantenimiento a botones, brazo acrílico, así como torretas de aviso de ascenso de personas con discapacidad.	Evidencia fotográfica.	Trabajos de Bolonera y Torreta						Dirección de Administración y Finanzas	Ejecución de los trabajos									
			Integrar en las estaciones y unidades de Metrobús, elementos de información audiovisual tales como pantallas y dispositivos de audio con el fin de facilitar el uso del servicio de transporte a los usuarios en general y particularmente a las personas con discapacidad visual.	Evidencia fotográfica.	Pantallas Autobuses						Dirección Técnica Operativa	Instalación de pantallas informativas en todas las estaciones y autobuses de los Corredores de Metrobús, así como de la integración de estos elementos a los proyectos de nuevos Corredores.	Levantamiento del estado físico actual, para integración de propuestas. Revisión de anteproyectos								
			Mejorar las condiciones con respecto a la accesibilidad, información y disponibilidad de espacios para personas con discapacidad al interior de las unidades que operan en los Corredores de Metrobús.								Dirección Técnica Operativa	Actualizar levantamiento de condiciones físicas en las que se encuentran los espacios exclusivos para personas con discapacidad al interior de los autobuses del Sistema Metrobús, verificando: corrillos, cinturones de seguridad y señalética informativa de estos espacios.									
												Realizar levantamientos y gestión correspondiente para el mejoramiento de las condiciones al interior de los autobuses, en beneficio de las personas con discapacidad.	Levantamiento del estado físico actual, para integración de propuestas. Revisión de anteproyectos								

Nota 1: Se deben listar todas las líneas de acción asignadas a la dependencia, sea como responsable único o corresponsable, no sólo aquellas en que se han realizado trabajos.

Nota 2: Las acciones son aquellas que se mencionan en las líneas de acción. Por ejemplo, la línea de acción 502 establece "Realizar y actualizar los estudios técnico-jurídicos que permitan contar con un balance actualizado de los activos ambientales y urbanos de la Ciudad en coordinación con instituciones académicas".

Se presentan dos acciones principales: realizar estudios técnico-jurídicos. Estas acciones – realizar y actualizar – son las que se deben reportar, pero tomando en cuenta dos elementos. Por una parte, en el caso de realizar es un número que está por determinar, aunque se puede establecer ese número para un año dado. Por otra parte, en actualizar se conoce el número de estudios con los que se cuentan y que deben ser actualizados. Deben incluirse los que deben actualizarse y los que se han actualizado al momento de responder este cuestionario. Para cada uno, se deben especificar si se refieren a activos ambientales o urbanos, y especificar con qué ente o institución académica se está dando la realización o la actualización.